

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna MORES, PATRICIA LILIANA, legajo N°08-26718 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna, curso la asignatura Termodinámica en el ciclo lectivo 1998 simultáneamente con su correlativa Análisis Matemático II.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

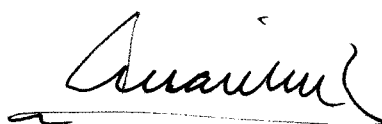
Artículo 1) Convalidar lo actuado para la alumna MORES, PATRICIA LILIANA, LEGAJO N°08-26718, de la especialidad Ingeniería Química quien curso la asignatura Termodinámica en el ciclo lectivo 1998 simultáneamente con su correlativa Análisis Matemático II.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

479

U.T.N.
F.R.R.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO